Jurislacón*

PARTICULARES · RECURSO GRATUITO

Cambio de titularidad de un vehículo

Los documentos de comprador y vendedor.

> Con esta lista, la DGT no te devolverá el trámite.

LOS DOS

- [ ] **Contrato de compraventa**
  Con datos de ambos, del vehículo, el precio, la fecha y la hora.
- [ ] **DNI o NIE en vigor**
  De comprador y vendedor. Si es una empresa, CIF y poder del representante.

EL VENDEDOR

- [ ] **Permiso de circulación**
  El original.
- [ ] **Ficha técnica con la ITV en vigor**
  Si la ITV está caducada, no se puede hacer la transferencia.
- [ ] **Impuesto de circulación del año pagado**
  El último recibo del Ayuntamiento.
- [ ] **Notificación de venta**
  Conviene comunicar la venta a la DGT para que las multas posteriores no te lleguen a ti.

EL COMPRADOR

- [ ] **Impuesto de transmisiones (modelo 621)**
  Se paga según las tablas de Hacienda para el vehículo.
- [ ] **Solicitud en la DGT**
  Tienes 30 días desde la compra y pagas la tasa de Tráfico.

Tráenos los papeles y hacemos la transferencia por ti.